

lución del Presidente del Consejo Escolar del Centro «Santa Ana», de Sevilla, mediante la que se le notificaba la inadmisión en dicho centro del menor hijo del recurrente en el curso 1.º de Educación Primaria por insuficiencia de puestos escolares.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 8 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 656/2001-2, formulado por doña María Asunción Calatayud Conejero y otro.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por doña María Asunción Calatayud Conejero y otro recurso contencioso-administrativo número 656/2001-2 contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación interpuesta por los reclamantes contra la Resolución del Presidente del Consejo Escolar del Centro «Santa Ana», de Sevilla, mediante la que se les notificaba la inadmisión en dicho centro de los menores hijos de los recurrentes en el curso 1.º de Educación Primaria por insuficiencia de puestos escolares.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 12 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 683/2001, formulado por don Gabriel de Castro y Gómez de Millán.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Gabriel de Castro y Gómez de Millán recurso contencioso-administrativo número 683/2001 contra la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por don Tomás Granados López y otros contra la lista definitiva de alumnos/as admitidos/as en el Primer Curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «Santa Ana», de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 12 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 698/2001, formulado por don Emilio Sánchez de la Calzada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Emilio Sánchez de la Calzada recurso contencioso-administrativo número 698/2001 contra la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por don Tomás Granados López y otros contra la lista definitiva de alumnos/as admitidos/as en el Primer Curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «Santa Ana», de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 12 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP Laganes, en el t.m. de Alcalá de los Gazules. (PP. 189/2001).*

Anuncio información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público.

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: OC-TA 122/00.

Interesado: Don Manuel Sánchez Rodríguez.

Asunto: Ocupación temporal de 55 m<sup>2</sup> de terrenos, destinados al uso de una casa forestal para el apoyo y mejora de la gestión del aprovechamiento cinegético del monte.

Monte afectado: Laganes.

Término municipal: Alcalá de los Gazules.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de

Medio Ambiente, sito en Avda. Ana de Viya, 3, 3.º, 11009, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo, Cádiz, 10 de enero de 2001.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 14 de noviembre de 2001, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, de notificación por comparecencia.*

Nicolás Bonilla Penvela, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las oficinas de la Delegación Provincial de la AEAT, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en la Avenida de la Constitución, núm. 1, de Granada, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

Resolución del Delegado Especial de la Agencia Tributaria de Andalucía, en el expte. núm. 2000 41851 00378, por la que se confirma la propuesta de liquidación derivada de expediente sancionador por infracción tributaria simple, notificada el 30 de marzo de 2001, resultando una deuda a ingresar de 25.000 pesetas.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, don Ed Dahiabi Abdel Jalil, con NIF X-1371535E, y domicilio en CR Loja, 18128 Zafarraya (Granada).

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Nicolás Bonilla Penvela.

*NOTIFICACION de 14 de noviembre de 2001, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, del Acuerdo de Resolución que se cita.*

Enrique García Aparicio, Inspector Regional Adjunto de Andalucía.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General

Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentada ésta por dos veces, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección Regional de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en Avda. de República Argentina, 23, planta 4.ª, Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

Acuerdos de Resolución del Inspector Jefe referido a los expedientes sancionadores con referencia 00-000544236-00-009, A51-71588170 y 00-000544236-00-002, A51-71570844 y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 140 de la LGT, y 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986), según redacción dada por el Real Decreto 136/2000, de 4 de febrero de 2000.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Marbelup Constructora, S.L., NIF B29758661 y domicilio en Centro Comercial Magallanes, 1, 29600 Marbella (Málaga).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

*ANUNCIO de bases.*

Por Resolución Presidencial núm. 1.047, de fecha 24 de octubre de 2001, se han aprobado las siguientes

**BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO C, ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, CATEGORIA OPERADOR CONTROLADOR, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION**

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de funcionario/a de carrera, perteneciente al Grupo C, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Operador Controlador, vacante en la plantilla de Funcionarios. Ofertada en el BOE núm. 245, de fecha 13 de